

CVA-CORONAVIRUS ENFERMERÍA

El CECOVA acusa a Marzà de poner trabas al servicio de enfermería escolar

REDACCIÓN

15/09/2020 15:47

València, 15 sep (EFE).- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha denunciado la actitud del conseller de Educación, Vicent Marzà, al que acusa de poner "todas las trabas e impedimentos posibles" para que las enfermeras escolares contratadas por diferentes ayuntamientos presten sus servicios en centros de enseñanza.

CECOVA informa en un comunicado que así ha sucedido en las localidades de Pedreguer (Alicante) y Onda (Castellón), cuyo consistorio, asegura, ha denunciado que las enfermeras escolares, un servicio que puso en marcha el pasado curso, han sido "expulsadas esta mañana de los centros educativos por orden de la Conselleria".

Señala además que las enfermeras escolares de Onda actuaban en el marco de un programa puesto en marcha por el Ayuntamiento de esta localidad con la colaboración de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) y el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón.

El objetivo de este programa, asegura CECOVA, era "auxiliar a aquellos alumnos que lo precisan, además de trabajar en la prevención y promoción sanitaria enfocada a la infancia y llevar a cabo programas educativos para secundaria", como educación sexual, conciliación sobre el acoso escolar, prevención de conductas adictivas o pautas de higiene y salud.

La organización considera que "esta actitud de Marzá de no comer ni dejar comer en el sentido de no proporcionar enfermeras escolares y no permitir que estas desarrollen su labor supone torpedear la importantísima función de estas profesionales en unos momentos tan delicados para la salud de la población como los actuales".

Lamenta asimismo la "trayectoria del departamento que dirige Marzá en contra de las enfermeras escolares y de derivar parte de sus funciones a los docentes", y recuerda al respecto que en 2016 ya denunciaron la resolución de la Conselleria de Educación por la cual se dictaban instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos.

Dicha resolución regulaba la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en centros escolares.

Informan por último que CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia estudian la posibilidad de emprender acciones legales ante la intención de Educación de formar a docentes para actuar en la detección de contagios por covid-19. EFE

Cargando siguiente contenido...